



Published on TAM EP (<http://tam.bo>)

[Inicio](#) > Política de menores

Política de menores

Políticas de menores no acompañados.

¿Cuáles son los requisitos para que un menor de edad pueda abordar un vuelo?

- Todo niño menor de 2 años es considerado un infante.
- Ningún niño menor de 5 años podrá viajar sin la compañía de un adulto.

Si es mayor de 5 años puede viajar sin acompañante siempre y cuando cumpla con los siguientes detalles:

- El menor debe llegar al aeropuerto acompañado de un adulto, éste debe firmar los documentos necesarios y permanecer en el aeropuerto hasta que el avión haya despegado.
- El adulto que lo acompaña deberá proveer al personal de TAM la información de la que está enviando al menor desde el origen y la persona que lo recibirá en el punto de destino.
- La persona que recibirá al niño en su destino debe presentar una identificación con foto solamente al personal de TAM.
- Verificar siempre los requisitos legales de salida del niño con las autoridades y el permiso de la Defensoría de la niñez y adolescencia.

POLITICAS GENERALES

El menor no acompañado solamente podrá chequear la franquicia de equipaje normal permitida, recuerde que no se acepta exceso de equipaje.

El menor será el único responsable del manejo de su equipaje de mano, artículos electrónicos y de valor, por esta razón no deberá llevar como equipaje de mano artículos que no sea capaz de custodiar durante el vuelo.

Idioma

Español

Source URL: <http://tam.bo/?q=node/31>